

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27083 *TORRENT*

EDICTO

Dña. M^a José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia de Primera Instancia nº 4 de Torrent, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Consecutivo con el nº 000182/2020, en el fecha 5 de marzo de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores de/los deudore/s Yolanda Gómez Olmo con NIF 52646857 H, con domicilio en Avda. Miguel Hernández, 18, piso 4, pta 16 de Alaquas.

2.- Que el deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada que ha aceptado el cargo es D. Agustín Llopis León, con DNI 20815933J con domicilio en Plaza Carbo núm 8 1º derecha, Alcira, dirección de correo electrónico: lagustyn@hotmail.com y teléfono 630991815.

Torrent, 3 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M^a José Latorre Arfella.

ID: A200036463-1